

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

26102 *ORDEN de 24 de noviembre de 1976 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a acciones emitidas por «Cartex, Sociedad de Inversión Mobiliaria, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bosa de Comercio de Madrid, de fecha 17 de noviembre de 1976, a la que se acompaña certificación acreditativa de haberse superado los índices mínimos de frecuencia y de volumen de contratación por las acciones emitidas por «Cartex, Sociedad de Inversión Mobiliaria, S. A.», en la citada Bolsa, durante el año 1975 y del 1 de enero al 15 de noviembre de 1976, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones Serie A. números 1 al 1.383.750, de 500 pesetas nominales cada una.

Este Ministerio, en atención a que según los referidos antecedentes concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1508/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

26103 *ORDEN de 24 de noviembre de 1976 por la que se autoriza a la Entidad «Mutualidad de la Fiact», (M-134) para operar en el seguro voluntario de enfermedad (subsidiarios).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Mutualidad de la Fiact» (M-134), en solicitud de autorización para operar en el seguro voluntario de enfermedad (subsidiarios) y aprobación del Reglamento, proposición, póliza, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

26104 *ORDEN de 24 de noviembre de 1976 por la que se autoriza a la Entidad «Mediodía, Compañía Española de Seguros y Reasegurcs, S. A.» (C-118), para operar en el seguro de todo riesgo a la construcción.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Mediodía, Compañía Española de Seguros y Reasegurcs, S. A.» (C-118), en solicitud de autorización para operar en el seguro de todo riesgo a la construcción, y aprobación de la proposición, póliza, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

26105 *ORDEN de 24 de noviembre de 1976 por la que se autoriza a la Entidad «Astro, S. A. de Seguros» (C-14), para operar en el seguro voluntario de enfermedad (subsidiarios).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Astro, S. A. de Seguros» (C-14), en solicitud de autorización para operar en el seguro voluntario de enfermedad (subsidiarios), y aprobación de la proposición, póliza, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.

Est. Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

26106 *ORDEN de 24 de noviembre de 1976 por la que se autoriza a la Entidad «Santa Lucía, S.A.» (C-174), para operar en el seguro de rotura de lunas y cristales.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Santa Lucía, S.A.» (C-174), en solicitud de autorización para operar en el seguro de rotura de lunas y cristales, y aprobación de la proposición, póliza, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

26107 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 23 de diciembre de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,260	68,460
1 dólar canadiense	67,195	67,460
1 franco francés	13,691	13,745
1 libra esterlina	114,997	115,808
1 franco suizo	27,854	27,993
100 francos belgas	188,469	189,545
1 marco alemán	28,784	28,930
100 liras italianas	7,883	7,916
1 florín holandés	27,600	27,737
1 corona sueca	16,458	16,544
1 corona danesa	11,761	11,816
1 corona noruega	13,125	13,189
1 marco finlandés	18,010	18,111

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.